

**PERFECCIONAMIENTO DE
DEFENSORES Y JUECES EN
MATERIA PROCESAL PENAL Y
FORTALECIMIENTO DEL MODELO
DE GESTIÓN DE CALIDAD
DE LA DEFENSA PÚBLICA EN
REPÚBLICA DOMINICANA**

MEMORIA 2018-2022



PERFECCIONAMIENTO DE DEFENSORES Y JUECES EN MATERIA PROCESAL PENAL Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DEFENSA PÚBLICA EN REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA 2018-2022





ÍNDICE

06

Resumen Ejecutivo.

08

Introducción.

10

Fondo Chile.

12

Viaje diagnóstico a República Dominicana.

14

Delegación de República Dominicana viaja a Chile.

16

Litigación Penal.

18

Entrevista a Director Oficina Pública de Defensa de República Dominicana, Rodolfo Valentín Santos.

20

Entrevista a Defensor Nacional de Chile, Carlos Mora Jano.

22

Gestión de Calidad.

24

Responsabilidad Penal Juvenil

26

Derechos Humanos y Migrantes.

28

Fundamentación recursiva y sentencias.

30

Supervisando resultados.

32

Cierre del Proyecto.



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

EJECUTOR:

Defensoría Penal Pública (DPP).

DURACIÓN:

diciembre 2018-junio 2022.

PAÍSES PARTICIPANTES:

Chile y República Dominicana.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

Defensoría Penal Pública, Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y Asociación de Magistrados de Chile.

MONTO ADJUDICADO:

US\$138 mil 812 dólares.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030:

El proyecto se enmarca en el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, centrado en la promoción de un acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. En particular objetivo 16.3 Promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.



OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Fortalecer la intervención de defensores y jueces en el proceso penal, así como perfeccionar un sistema de gestión de calidad de la defensa pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género,
- Entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos,
- Dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal,
- Perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.



El proyecto se enmarca en el objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 de la agenda 2030, de promover sociedades justas.

POBLACIÓN BENEFICIADA:

Directos: La Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana cuenta con 154 abogadas mujeres y 127 abogados hombres. En el caso de los jueces penales son 144 mujeres y 117 hombres.

Indirectos: Imputados atendidos por la ONDP con defensores mejor preparados y un sistema de gestión de calidad perfeccionado con el proyecto. Entre 2011 y 2017 fueron atendidos por la ONDP 163.623 hombres y 9351 mujeres en materia ordinaria, en materia juvenil fueron atendidos 14313 hombres y 1382 mujeres.



TALLERES REALIZADOS:

- Litigación Oral Avanzada (2)
- Responsabilidad Penal Juvenil (1)
- Derechos Humanos y Migrantes (1)
- Gestión de calidad (2)
- Fundamentación recursiva y sentencias (1)



FONDO CHILE:

Es un mecanismo de cooperación Sur-Sur impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que ha apoyado la ejecución de proyectos de sociedad civil y del sector público en países de América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur alineados con la política chilena de cooperación internacional para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.



INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XX hemos observado cómo los países latinoamericanos han ido reformando sus sistemas de justicia penal, pudiendo afirmar que en su mayoría se idearon bajo el objetivo común de abandonar los sistemas inquisitivos, instalando modelos acusatorios que permitieran llevar al proceso penal los principios de los Estados Democráticos de Derecho, de acuerdo con las mismas transformaciones políticas que los Estados estaban llevando a cabo.

Chile comenzó la Reforma a la Justicia Penal en el año 2000, terminando su implementación a nivel de país en junio de 2005, cumpliendo ya 15 años de su vigencia a nivel nacional, habiéndose generado un gran reconocimiento a nivel internacional, con relación a sus resultados de implementación.

Es a partir de esta experiencia que se desarrollan los proyectos de cooperación técnica con diversos países de América Latina, los cuales tienen como objetivo fortalecer los modelos de la defensa penal en el ámbito de la litigación oral y de los sistemas de gestión de la calidad de la prestación de defensa;

En el ámbito de capacitaciones, se han desarrollado cursos enfocados a los defensores públicos de estos países, mayoritariamente en materia de litigación oral. En este ámbito las capacitaciones se han orientado al desarrollo de técnicas de litigación oral para los defensores, por medio de la ejercitación y la simulación de audiencias. Se ha trabajado con la normativa nacional de cada país, para que en cada contexto nacional los defensores puedan simular audiencias, con casos inventados que les permita ir mejorando su desempeño en audiencias y en juicios orales. Las capacitaciones se formulan en conjunto con los encargados de esta área de los distintos países involucrados, para que sean lo más útiles y ajustadas a cada realidad nacional. Es así que se han podido diversificar y adaptar a las necesidades de cada país con el cual se ha trabajado, intentando ser un real aporte para los defensores del país donde se realizan.

Asimismo, se han desarrollado capacitaciones en otras temáticas de interés para las defensorías, incluyendo capacitaciones en defensa indígena, en justicia penal juvenil, en migrantes y derechos humanos, en género y en recursos judiciales.

La segunda área de desarrollo ha sido en el ámbito de la gestión interna de cada Defensoría. Este trabajo se ha desarrollado de dos maneras: De acuerdo al nivel de desarrollo de cada Defensoría para poder avanzar en la implementación en estándares y mediciones por parte de éstas y; en el mejoramiento del registro de la información que tienen y en el manejo que le pueden dar a ésta para influir en el desempeño de los defensores/públicos. Sin embargo, también se ha podido avanzar en el diseño de un modelo de trabajo común a todos los proyectos, habida consideración de las similitudes en los códigos procesales de los distintos países, y como una forma de replicar las mejores prácticas que se iban identificando en los distintos proyectos.

Con el objetivo de poder ejecutar proyectos que tuviesen un real impacto en el fortalecimiento de los modelos de defensa penal y que fuesen sustentables en el tiempo, el modelo de trabajo considera distintas etapas dependiendo del nivel de avance en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, como en materia de disponibilidad de defensores y oficinas de atención de público.



FONDO CHILE

Con el proyecto “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la defensa pública en República Dominicana”, la Defensoría Penal Pública (DPP) se transformó en el primer organismo judicial de nuestro país en adjudicarse un Fondo Chile, iniciativa que permite ejecutar programas de cooperación en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

El Fondo Chile desde su creación, año 2011, busca promover proyectos de Cooperación Sur-Sur, compartiendo la experiencia chilena, en diversas temáticas, con países fundamentalmente de América Latina y el Caribe, y también de Asia Pacífico y África, que tengan un índice de desarrollo humano igual o menor al de Chile. Su financiamiento responde a un mecanismo innovador por cuanto proviene del Estado de Chile, específicamente de un aporte solidario de los pasajeros de vuelos internacionales. Fondo Chile es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca ampliar y complementar los mecanismos por medio de los cuales nuestro país brinda ayuda, tanto desde la propia Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), como desde otros fondos de esta naturaleza.

En su convocatoria 2018, Fondo Chile -iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- recibió 110 postulaciones de parte de organismos de la sociedad civil e instituciones de Gobierno, de las cuales diez fueron seleccionadas y adjudicadas.

El programa de la Defensoría Penal Pública (DPP) se desarrolla en conjunto con la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP) y cuenta con el auspicio de la Asociación de Magistrados de Chile. Tiene como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

El proyecto fue elaborado para ejecutarse en 24 meses (aun cuando por la pandemia debió extenderse), durante los cuales se realizaron ocho talleres -en República Dominicana y en Chile.

La iniciativa de cooperación internacional, tuvo como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana. El presupuesto asignado por Fondo Chile a esta iniciativa asciende a 133 mil 570 dólares.

República Dominicana pasó de contar con un sistema de justicia penal inquisitivo a uno acusatorio en 2004, año en que también se creó la Oficina Nacional de Defensa Pública, la que en 2010 se transformó en un órgano administrativa y presupuestariamente independiente, luego de que la Constitución Política de ese año así lo consagrara.

Sus defensores públicos actúan en la jurisdicción penal ordinaria, en casos penales juveniles y en la etapa de ejecución penal (defensa penitenciaria). Cuenta con un total de 281 abogados defensores, que entre 2011 y 2017 atendieron a cerca de 188 mil imputados. En el caso de los jueces penales, el sistema cuenta con 261 profesionales, de los cuales 144 son mujeres.



PRIMER VIAJE DIAGNÓSTICO A REPÚBLICA DOMINICANA

El 11 de marzo de 2019, una delegación de la Defensoría Penal Pública viajó a República Dominicana, marcando el inicio de la ejecución del proyecto de cooperación internacional que la institución chilena desarrolló junto a la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP).

La delegación nacional estuvo encabezada por el entonces Defensor Nacional, Andrés Mahnke quien desarrolló una extensa agenda de trabajo con autoridades judiciales de la nación caribeña.

En este marco, y para conocer la experiencia del sistema penal de República Dominicana, Andrés Mahnke junto al equipo nacional, visitó a distintas autoridades, entre ellas, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Germán Mejía, a la Directora Nacional de la Escuela Nacional de la Judicatura, al Presidente de la Corte

de apelación del Tribunal de Niños, niñas y adolescentes, junto al Director Nacional Técnico de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos.

“Aquí estamos hablando de relaciones entre Estados, dentro del contexto de cooperación internacional”, explicó Andrés Mahnke tras concluir las reuniones. La delegación, además, visitó un penal y los sistemas de seguimiento de casos de la Oficina Nacional de Defensa Penal para comprender y apoyar en el mejoramiento del sistema de gestión de defensa.

Al concluir esta primera visita, el Director nacional de la ONDP agradeció la realización de este proyecto “que permitirá que República Dominicana pueda perfeccionarse en estos aspectos del proceso jurídico, siempre sobre la base del debido proceso”.

La delegación chilena visitó un penal y revisó el sistema de seguimiento de casos de la Oficina Nacional de Defensa Pública para comprender y apoyar en el mejoramiento del sistema de gestión de defensa de esta institución.



DELEGACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA VIAJA A CHILE

Con el objetivo de conocer en terreno el sistema de justicia procesal penal, una delegación encabezada por el Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, Rodolfo Valentín Santos, e integrado por directivos y defensores públicos de esta repartición iniciaron una pasantía en la Defensoría Penal Pública en mayo de 2019

También integraron el grupo dominicano la directora Técnica de la ONDP, Ramona Curiel Santos; la defensora pública y coordinadora de control de servicio, Juana María Cruz Fernández; la defensora pública Yurissan Candelario; y el programador informático, Ramón Gómez.

Durante el viaje, el Director Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos explicó que la entidad lleva 15 años de funcionamiento y que cuenta con 122 defensores que abarca el 87% del total de defensa penal, además de defensores privados para aquellas zonas sin cobertura.

Santos, quien fue nombrado Director nacional en diciembre de 2018 es un convencido de que sin la existencia de la ONDP no existiría el debido proceso en República Dominicana.

“He sido defensor público desde los inicios de la institución y puedo decir que nuestra lucha como defensores públicos es por las garantías fundamentales de las personas. Somos la institución de Justicia de mi país en la que la comunidad jurídica cree, porque hemos sido el control entre las arbitrariedades de los operadores del sistema. Hemos logrado que aquellas violaciones al debido proceso disminuyan en un 80%, porque somos vigilantes del debido proceso y de los derechos fundamentales”, recalcó.

En esta misión, la delegación dominicana conoció la experiencia del sistema de justicia procesal penal en Chile y el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, también fueron capacitados en el modelo de gestión de calidad de Chile, el sistema de Inspecciones y de Auditorías Externas

y de sistemas Informáticos, además de técnicas en litigación oral avanzada.

Se desplazaron hasta el Centro de Justicia de Santiago y a Valparaíso donde conocieron, en terreno el trabajo de los defensores penales públicos, y asistieron a audiencias de los juzgados de garantía.

El Director de la ONDP se entrevistó, además, con el entonces Ministro de justicia, Hernán Larrain, y el Presidente de la Corte Suprema, en ese momento, Haroldo Brito.

En esta misión, la delegación dominicana conoció el funcionamiento del sistema de justicia procesal penal en Chile y, en específico, de la Defensoría Penal Pública.



LITIGACIÓN PENAL

El proyecto contempló la realización de dos capacitaciones en litigación penal a defensores dominicanos. El primer curso se realizó en junio por los defensores Jorge Moraga y Alejandra Lobos. Durante cuatro jornadas, los profesionales de la Defensoría Penal Pública capacitaron a los defensores dominicanos en técnicas de litigación avanzada.

En esta misma línea, en octubre de 2019 un segundo equipo de la Defensoría Penal Pública viajó hasta Santo Domingo para capacitar a sus pares dominicanos.

El Defensor Regional del Maule, José Luis Craig y el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional, Ruben Romero dictaron un curso en litigación básica para adultos. En esta ocasión, se abordaron desde una perspectiva teórica y práctica, las diversas etapas de un juicio oral, realizando un trabajo intenso respecto a las técnicas, destrezas y habilidades que, desde la perspectiva de la defensa y conforme la legislación dominicana, exige cada una de ellas.

A lo largo de las jornadas del curso se simuló y ejercitaron las diversas herramientas de litigación en una audiencia de juicio oral.

También se realizó un análisis especial respecto al examen directo y contra examen de aquellos declarantes particularmente complejos en los cual intervenga la perspectiva de género en los intervinientes del juicio, como víctimas y testigos, así como la litigación frente a agentes policiales, testigos expertos y peritos.

Al término del segundo curso, Ruben Romero destacó que esta capacitación tuvo como finalidad que “los alumnos fueran capaces de identificar las herramientas básicas en técnicas de litigación, así como haber adquirido destrezas y habilidades en litigación a nivel básico medio”.

Agregó que el objetivo principal fue “lograr un desempeño profesional satisfactorio en el ejercicio del rol de defensa en una audiencia de juicio oral, y asimismo, como objetivo secundario, comprender y ejercitar el rol de otros intervinientes en el proceso penal”.



El objetivo principal fue lograr un desempeño profesional satisfactorio en el ejercicio del rol de la defensa, en una audiencia de juicio oral y, comprender y ejercitar el rol de otros intervinientes en el proceso penal.



Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, Rodolfo Valentín Santos:

“EN ESTOS TRES AÑOS NUESTRA INSTITUCIÓN TUVO UNA GRAN TRANSFORMACIÓN”

La autoridad asumió el cargo semanas antes que la Defensoría Penal Pública se adjudicara el proyecto “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la oficina de defensa pública de República Dominicana”, financiado por el Fondo Chile, gestionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A fines de 2019, la Defensoría Penal Pública de Chile inició un proyecto de cooperación con la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), cuyo objetivo fue desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

En 24 meses, defensores y jueces dominicanos liderados por su director Rodolfo Valentín Santos –quien por años fue defensor público– fueron capacitados por defensores chilenos y por expertos en modelos de gestión. A la hora del balance Rodolfo Valentín Santos es enfático.

A tres años de iniciado el programa de cooperación de la Defensoría Penal Pública de Chile con la Oficina Nacional de Defensa Pública ¿Qué balance hace hoy de esta iniciativa?

Creo que ha sido muy beneficioso el proyecto de perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y en modelos de

gestión y la interacción con la Defensa Penal Pública de Chile. El programa coincidió con mi nombramiento como director de la Defensa Pública en República Dominicana, lo que permitió que hubiese mayor continuidad y un trabajo conjunto permanente. En éstos tres años, desde la puesta en marcha del proyecto, nuestra institución tuvo una gran transformación.

¿Qué evaluación hacen los defensores de República Dominicana del trabajo aprendido de sus pares chilenos?

Para nuestros defensores esta ha sido un aprendizaje permanente de una nueva forma

de litigar, de conocer los alcances de la defensa especializada para grupos vulnerables, como lo son los adolescentes, migrantes y mujeres, entre otros. Una nueva forma de aplicar el derecho y en la calidad en la argumentación jurídica y el contenido de los escritos. Fueron tres años de compartir experiencias lo que ha sido maravilloso y provechoso.

¿De todo lo aprendido de la experiencia de la defensa penal pública en Chile, qué aspectos valora más y por qué? Me refiero tanto al área de litigación como de gestión.

Al hacer un balance general del proyecto nos dimos cuenta de que el aprendizaje es un proceso activo y que se aprende haciendo. Entendimos con base sólida que el trato a nuestros usuarios debe ser de calidad, y sobre todo que debemos mantenerlos informados de todos los pasos de su proceso.

En el ámbito de la gestión, por el acompañamiento y el soporte de los compañeros chilenos, hemos podido bajar considerablemente la carga de trabajo administrativo de los defensores, así como del área técnico-administrativo, disminuyendo en un 80 por ciento dicha carga.

¿Cómo ve el futuro de la defensa pública de su país?, ¿En qué aspectos cree usted que este proyecto será un aporte para este futuro?

Me parece que en este mundo globalizado donde la tecnología permea los avances institucionales, la Defensa Pública en República Dominicana se perfila como una institución modelo para las demás organizaciones del Estado. Esto ha sido posible porque tomamos el tren de la modernidad, con un sistema de gestión de casos que, de consolidarse, nos permitirá estar entre los primeros lugares en materia de efectividad y eficiencia.

¿Han pensado en replicar lo aprendido en otros países de Centroamérica y el Caribe, en el marco de un programa de colaboración dónde ustedes aporten con su experiencia?

Tras estos tres años de aprendizaje e intercambio de experiencias con la Defensoría de Chile estamos hoy en la disposición de contribuir y colaborar con otras instituciones en países hermanos, para llevar la modernidad y agilización de casos, como lo demandan los nuevos tiempos. Compartir experiencias para sobrellevar los obstáculos que se presenten en un proceso de transformación y reforma.



Carlos Mora Jano, Defensor Nacional:

“LA DEFENSA PÚBLICA TIENE MUCHO FUTURO EN LA REGIÓN (...) CREEMOS QUE EL TRABAJO COLABORATIVO VA A INCIDIR EN UN FUTURO AUSPICIOSO PARA LAS DISTINTAS DEFENSORÍAS”

A tres años del inicio del proyecto de cooperación con la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) de República Dominicana, la máxima autoridad de la Defensoría Penal Pública hace un positivo balance de la iniciativa, recalando que la posibilidad de conocer cómo instituciones hermanas, cumplen su misión en medio de un sistema de justicia y en condiciones que podrían considerarse difíciles, permite valorar -de mejor forma- la situación de la institución y aprender de las acciones que ellos han llevado a cabo para superar estas dificultades.

Como “tremendamente exitoso” calificó el Defensor Nacional Carlos Mora Jano, el resultado del proyecto “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la oficina de defensa pública de República Dominicana”, que en 2018 le fue adjudicado a la Defensoría Penal Pública de Chile y que culminó en junio pasado.

La iniciativa, financiada por el Fondo Chile, gestionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo por objetivo desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género y, de esta manera,

perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

De esta manera, en el marco del convenio de cooperación con la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), defensores chilenos capacitaron a sus pares dominicanos, proyecto que –a juicio de Mora Jano- evidenció los beneficios de trabajar de manera colaborativa con todas las Defensorías de la Región para mejorar la calidad de defensa pública en un escenario de constante crecimiento en esta materia.

A tres años de iniciado el programa de cooperación de la Defensoría Penal Pública de Chile con la Oficina Nacional de Defensa Pública ¿Qué balance hace hoy de esta iniciativa?

Efectuamos un positivo balance puesto que se logró cumplir con los objetivos trazados desde un inicio y sortear las dificultades que la pandemia provocó

en una serie de aspectos vinculados a la gestión del proyecto, desde la imposibilidad de traslados a la demora en adquisición de productos tecnológicos. Del mismo modo se trabajó en una proyección de las áreas del proyecto vinculadas a la gestión del modelo de sistema de calidad que asegurará la continuidad de éstas, más allá de la vigencia del proyecto.

2. ¿Qué evaluación hace del trabajo aprendido de sus pares dominicanos?

Sin duda la posibilidad de conocer cómo instituciones hermanas, como la ONDP, que cumple su misión institucional en medio de un sistema de justicia y en condiciones que podrían considerarse difíciles, nos permite valorar de mejor forma la situación de la Defensoría Penal Pública y aprender de las iniciativas que ellos han abordado para superar estas dificultades.

3. De todo lo aprendido de la experiencia de la defensa penal pública en Chile, ¿qué aspectos

fueron los más valorados y por qué, tanto al área de litigación como de gestión?

En primer lugar, y a pesar que podría considerarse un resultado menor dentro de todos los obtenidos en este proyecto, consideramos relevante el avance en disminuir las obligaciones de registro manual de los defensores, la reducción de los libros utilizados, más otra cantidad de formularios, ya que esto se priorizó considerando la relevancia de disminuir el tiempo dedicado por defensores y paralegales, en esta labor. Por otra parte, el trabajo en seis manuales, tanto de defensa técnica como de supervisión y gestión de calidad, diseñados en instancias participativas por los propios profesionales de la ONDP, no solo contribuyó a concretar un modelo de gestión de calidad, sino que asentó una forma de trabajo que asegurará el éxito en la implementación de estas definiciones y en el cambio que pretenden obtener como institución.

4. ¿Cómo se ve el futuro de la defensa pública en la Región?

La Defensa Pública tiene mucho futuro en la región, hay mucho que crecer en los distintos ámbitos de las defensorías regionales. El trabajo conjunto, a través de las asociaciones de defensorías, permite desarrollar capacitaciones en las diversas materias de interés, en litigación, en defensas especializadas, y en los distintos procedimientos. En el ámbito de la gestión, también se ha podido desarrollar un trabajo colaborativo entre las distintas defensorías en el desarrollo de manuales de actuación, en atención de usuarios, en el mejoramiento del registro de información y análisis de datos. Creemos que el trabajo colaborativo va a incidir en un futuro auspicioso

para las distintas defensorías, donde el traspaso de información y de conocimientos, va a mejorar el nivel de las defensas públicas de la región.

5. ¿Han pensado en replicar esta iniciativa en otros países de Centroamérica y el Caribe, en el marco de un programa de colaboración dónde la DPP aporte nuevamente con su experiencia?

Anteriormente, ya habíamos trabajado con Guatemala y Salvador, llevando un modelo de trabajo similar al gestionado con República Dominicana y permanentemente se analiza la posibilidad de extender esta experiencia a otros países.

6. ¿En qué aspectos cree usted que este proyecto será un aporte para este futuro?

El proyecto es un aporte en distintos ámbitos. Por una parte, las capacitaciones que recibieron los defensores en litigación de adultos y en penal juvenil, les da herramientas para litigar con más y mejores recursos en estos ámbitos. Por otro lado, las capacitaciones en migración y derechos humanos y en recursos judiciales, permitieron que los defensores pudiesen ampliar sus conocimientos teóricos sobre temas relevantes para la litigación desde la perspectiva de la defensa.

En el ámbito de la gestión, el desarrollo de manuales de calidad, de supervisión técnica y los compendios de manuales de niños, niñas y adolescentes, medios de impugnación, manual de ejecución de la pena, y manual de pautas mínimas de personas migrantes, incidirá en ordenar la información y en uniformar los criterios de actuación de los defensores en los distintos ámbitos. Todo el trabajo en esta materia implica un gran aporte para el futuro desarrollo de la institución.



GESTIÓN DE CALIDAD

Entre el 5 y el 8 de agosto de 2019 una delegación de la Defensoría Penal Pública, encabezada por el jefe del Departamento de Informática, Guillermo Briceño; y la encargada del Área de Inspectorías, Marcela Werlinger, viajaron a República Dominicana para evaluar, en terreno, los avances alcanzados en cada uno de los sistemas de control de calidad, tales como el sistema de inspecciones, reclamos e indicadores y en registro de la información. Esto, en el marco del proyecto de cooperación entre la Defensoría Penal Pública y la Oficina Nacional de Defensa Pública.

A su llegada, sostuvieron una extensa reunión con el Director de la Oficina

Nacional de Defensa Penal, Rodolfo Valentín Santos y su equipo directivo. En el encuentro también participó el embajador de Chile en República Dominicana, Romilio Gutiérrez.

El proyecto de cooperación entre ambas defensorías tuvo como segundo objetivo perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana. Para ello, se programó la realización de dos capacitaciones a funcionarios y defensores de la Oficina Nacional de Defensa Penal, cuyo desafío fue la búsqueda de mejoras en el sistema informático y de registro de datos, así como en el control de la prestación de defensa.

El proyecto de cooperación entre ambas defensorías tuvo como segundo objetivo perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana



RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

La defensora penal juvenil de la Región de Coquimbo, Paula Pérez Salinas y el abogado de la Unidad de Defensa Especializada de la Defensoría, Alejandro Gómez Raby fueron los encargados de la capacitación en defensa penal adolescente que se desarrolló durante septiembre 2019.

El curso impartido a abogados de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP), tuvo por objetivo entregar a los participantes conocimientos en torno a los principios y normas que regulan la posición de los adolescentes en relación al sistema penal, de acuerdo a los estándares internacionales sobre la materia y, en particular, reflexionar sobre el rol del defensor en este sistema.

Consultado al respecto, el abogado Alejandro Gómez explicó que la finalidad de esta capacitación fue que los alumnos entendie-

ran las diferencias jurídicas de defensa de un adolescente respecto de un adulto.

Para ello, los aspectos más relevantes del taller se enfocaron en el conocimiento de los principales criterios jurisprudenciales emanados del sistema de protección internacional de los derechos humanos y del derecho penal; en la identificación de los fundamentos jurídicos criminológicos, político-criminales y dogmáticos de un sistema penal de adolescentes, desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho penal, y en la comprensión de los desafíos interpretativos en relación a los adolescentes en conflicto con la ley penal, y el rol de los defensores de menores de edad, en las distintas etapas del proceso.

La metodología utilizada se basó en ejercicios prácticos y análisis de casos ficticios y reales.





El abogado Alejandro Gómez explicó que la finalidad de esta capacitación fue que los alumnos entendieran las diferencias jurídicas de defensa de un adolescente respecto de un adulto.

DERECHOS HUMANOS Y MIGRANTES

En noviembre de 2021 y en forma telemática, debido a la contingencia sanitaria el jefe de la Unidad de Derechos Humanos de la Defensoría Penal Pública, Tomás Pascual y el Defensor Regional de Tarapacá Gabriel Carrión impartieron una capacitación a defensores dominicanos cuyo objetivo fue revisar los estándares internacionales respecto de los derechos humanos de las personas migrantes en el sistema penal.

El curso que se desarrolló durante una semana, se inició con una revisión de los conceptos e historia de los derechos humanos y sus sistemas de protección y con el desarrollo de los estándares del derecho internacional a propósito de la movilidad humana.

En una segunda jornada, los defensores-alumnos debatieron sobre la recepción de los derechos humanos en República Dominicana y realizaron análisis de casos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos relativo al tema migratorio, desde una perspectiva de género.

Estos módulos estuvieron a cargo de Tomás Pascual, quien destacó que “la capacitación complementó ámbitos del derecho internacional con la aplicación de éste en el ámbito local. Entendemos que este curso fue muy bien valorado y recibido por los defensores de República Dominicana y nos sirvió a nosotros para comprender las dificultades por las que atraviesan ellos en su quehacer diario”.

El Defensor Regional de Tarapacá, abogado Gabriel Carrión, en tanto, enfocó su capacitación en la revisión de casos prácticos que incluyeron también la perspectiva de género, y destacó la importancia de que se genere un vínculo de confianza entre el defensor y el migrante que recibe defensa penal: “Yo converso contigo”.

También los alumnos participaron en el análisis de casos y aprendieron ejercicios prácticos que ayudan en la construcción de argumentación jurídica de las causas que involucran a personas migrantes.

El objetivo de esta capacitación fue revisar los estándares internacionales, respecto de los derechos humanos de las personas migrantes en el sistema penal.



FUNDAMENTACIÓN RECURSIVA Y SENTENCIAS

Con la finalidad de impartir un curso sobre los derechos y garantías en el sistema recursivo, dirigido a jueces y defensores de República Dominicana, la Defensoría Penal Pública concluyó un programa iniciado en 2019, cuyo objetivo fue potenciar los conocimientos de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) de ese país en el área de litigación, defensa penal y en modelos de gestión de calidad. Los salones del hotel Crowne Plaza de Santo Domingo fueron el lugar elegido para desarrollar el último curso programado en el marco del proyecto de cooperación, sobre fundamentación recursiva y sentencias.

La primera jornada estuvo a cargo del abogado de la Defensoría Penal Pública, y jefe de la Unidad de Corte, Claudio Fierro quien capacitó a jueces y defensores en derechos y garantías en el sistema recursivo chileno, dando cuenta de la jurisprudencia de la sala penal de la Corte Suprema de Chile en re-

ursos de nulidad, donde se revisan materias asociadas a infracción de garantías constitucionales. También hizo una actualización de la jurisprudencia de la sala penal de la Corte Suprema de Chile sobre acción constitucional de amparo, en materia de responsabilidad penal adolescente, género, inimputables, integridad judicial y seguridad individual.

La segunda jornada estuvo a cargo del juez de garantía de Puente Alto, Rodrigo Hernández quien entregó herramientas en el área de la fundamentación de las sentencias judiciales, mientras que la jueza del Tribunal Oral en Lo Penal de Osorno, María Soledad Santana fue la encargada de capacitar a los asistentes en recursos de apelación, revisión y de queja.

El cierre del curso estuvo a cargo de Claudio Fierro quien realizó una actualización de la jurisprudencia procesal penal del Tribunal Constitucional chileno en materia de recursos y otros tópicos penales.



El abogado Claudio Fierro hizo una actualización de la jurisprudencia de la sala penal de la Corte Suprema de Chile sobre acción constitucional de amparo, en materia de responsabilidad penal adolescente, género, inimputables, integridad judicial y seguridad individual.



SUPERVISANDO RESULTADOS

En mayo de 2022, con el objetivo de apoyar a sus pares en la instalación de un sistema de control de la gestión de defensa que los ayudara a optimizar sus controles internos de manera permanente, el equipo de la Defensoría Penal Pública integrado por Marcela Werlinger, jefa del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones; y Guillermo Briceño jefe de Informática de la institución viajaron a Santo Domingo.

Durante este viaje revisaron el funcionamiento del sistema de gestión integral de calidad, en lo que respecta al proceso de la prestación del servicio, su supervisión técnica y el criterio de calidad óptica del usuario; y del sistema informático, comprobando la efectividad de los nuevos servidores, la calidad de las redes y de la sala de equipos.

También se hizo una exhaustiva revisión del plan estratégico informático, y se definieron las líneas de acción bajo el modelo de gestión de calidad.

Además de las distintas reuniones de supervisión técnica, la delegación nacional visitó las oficinas de la defensoría dominicana y participó en un taller sobre el actual modelo de gestión de calidad de la Oficina Nacional de Defensa Pública luego de la implementación del proyecto y los desafíos pendientes.

En estos encuentros participaron también la directora técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), Ramona Curiel; la subdirectora técnica Juana María Cruz; la coordinadora de Carrera y Desarrollo, Yurissán Candelario; el encargado de Planificación Ricardo León y el encargado de Tecnología, Julio Medrano.

La delegación nacional participó en un taller sobre el actual modelo de gestión de calidad de la Oficina Nacional de Defensa Pública luego de la implementación del proyecto y los desafíos pendientes.

Marcela Werlinger y Guillermo Briceño visitaron las oficinas de la defensoría dominicana para supervisar el funcionamiento del sistema de gestión integral de calidad que se instaló en el marco del proyecto de colaboración conjunta.



CIERRE DEL PROYECTO

Las actividades del proyecto de cooperación entre la Defensoría Penal Pública de Chile y la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, concluyeron con una ceremonia de cierre que se realizó en el hotel Crowne Plaza de Santo Domingo y que contó con la participación del Director Nacional de la ONDP, Rodolfo Valentín Santos y su equipo directivo, la delegación de la defensoría chilena encabezada por los jefes de los departamentos de Evaluación y Control, y de Informática, Marcela Werlinger y Guillermo Briceño, respectivamente, y los abogados que realizaron el curso a jueces y abogados dominicanos. En esta ceremonia se destacó el trabajo realizado durante estos años.

El proyecto, originalmente se iba a desarrollar en 24 meses, sin embargo, la pandemia obligó a extender el proceso y las actividades comprometidas por un plazo significa-

tivamente mayor. Igualmente se desarrollaron todas las actividades contempladas, la gran mayoría de manera presencial y algunas on line. El proyecto de cooperación incluyó un total de cinco talleres de formación en República Dominicana, en las que los asistentes se capacitaron en litigación oral, responsabilidad penal adolescente, migración y derechos humanos y recursos judiciales, entre otros temas.

Durante más de dos años, el proyecto financiado por Fondo Chile de Naciones Unidas, hizo posible el intercambio de experiencias entre las defensorías de ambos países y que distintas delegaciones de la Defensoría Penal Pública viajaran hasta la capital de República Dominicana para capacitar a defensores en defensa especializada en adolescentes, migrantes, derechos humanos y género, entre otras, y en este último viaje también un curso que incluyó a jueces de ese país.

El proyecto de cooperación incluyó un total de cinco talleres de formación en República Dominicana, en las que los asistentes se capacitaron en litigación oral, responsabilidad penal adolescente, migración y derechos humanos y recursos judiciales, entre otros temas.

MANUAL DE CALIDAD

2022

Defensoría







